



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes	Marleny del Socorro Herrera Bedoya, Dibana Yeseth Acosta Herrera, Seidy Nayiber Acosta Herrera y Sleider Jessid Acosta Herrera
Demandado	Repuestos Colombianos S.A.- Reco S.A.
Radicado	05001310502320190070300
Auto de sustanciación N°	26
Decisión/Temas	Avoca conocimiento – Aplaza audiencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Atendiendo a la imposibilidad de obtener a la presente fecha el expediente digital que fue enviado el día 03 de septiembre pasado a la oficina de digitalización designada por el Consejo Seccional de la Judicatura de acuerdo con la Circular PCSJC20-27 de 21 de julio de 2020, **SE APLAZA** la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P.T.S.S programada para el primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Una vez la situación descrita sea superada, se fijará nueva fecha de celebración de la referida audiencia, y se compartirá oportunamente el expediente digital a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Correos: elianaacos@gmail.com; felipemolina@molinayasociados.com.co;
elianacostaabogada@gmail.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 009 del
31/01/2022
consultable aquí:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-
del-circuito-de-medellin/67](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67)
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**fe472617412e5a4187509b39653015907651f19231227f96619fb2a5b2f8d
6eb**

Documento generado en 28/01/2022 04:43:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia